

El FISM en el desarrollo social de Teopantlán, Puebla:

Formato para la Difusión de Resultados de la Evaluaciones de los Recursos Federales 2020



Mayo ,2021



Contenido

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	8
Justificación de la creación y del diseño del programa	8
Planeación estratégica y contribución	9
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	11
Orientación y medición de resultados	12
Evaluación de los Recursos Transferidos	13
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	13
Conclusiones	13
Recomendaciones	16
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
DENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS	20
DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	21
DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	21

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables de los Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación Recursos Federales Transferidos en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega							
Producto Descripción del Producto Fecha de Entrega							
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	entrevistas a profundidad. (Mayo 2021)						





Nota metodológica*

Versión impresa: (Mayo 2021)

- 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Recursos Federales Transferidos a los Municipios
- a. Características generales del fondo.
- b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.
- c. Planeación estratégica y contribución
- d. Orientación a resultados
- e. Rendición de cuentas y transparencia
- f. Calidad de la información de desempeño
- g. Análisis de resultados
- 2) Aspectos Susceptibles de Mejora
- a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.
- b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo iustifica.
- c. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.
- 3) Hallazgos
- 4) Análisis FODA
- a. Fortalezas
- b. Oportunidades c. Debilidades
- d. Amenazas
- 5) Recomendaciones
- 6) Conclusiones
- a. Generales de la Evaluación.
- b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.
- 7) Valoración final del fondo
- 8) Anexos
- 9) Fuentes de referencia

Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.



Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	Versión impresa y digital (formato PDF) del "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios", establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos: 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación	Versión impresa: (Mayo 2021)
Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.	Versión digital (archivo fuente) de: a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.	(Mayo 2021)



Resultados finales de la Evaluación.	Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo.	(Mayo2021)
	* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.	



PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio documenta las necesidades identificadas en su PMD a través de un diagnóstico en el que señala las necesidades específicas, contenidas en páginas 15-22
- Identifica la población objetivo y conoce su ubicación de acuerdo a las fuentes oficiales actualizadas.
- Una vez identificadas las necesidades o problemáticas, a través del diagnóstico en su Eje rector 1, Desarrollo Sustentable, 1.2 Inversión Pública y Eje 2, Gobierno de Resultados, 2.2 Uso Correcto de los Recursos Públicos, permite a la administración municipal identificar y reconocer los problemas públicos del Municipio, así como los activos y oportunidades.
- Determina sus necesidades en la definición de su diagnóstico y estrategias, así como líneas de acción de manera enunciativa. PMD (Pags. 17-22)
- Sin embargo, carece de MML en su PMD, no contiene valores, método de cálculo
 y frecuencia de medición de manera específica a las acciones que implementa,
 por ende, no obtiene resultados que demuestren se ha disminuido el rezago en
 cualquiera de las metas planteadas en un ejercicio determinado en el rubro de
 población potencial y población objetivo.
- Se identifica el cumplimiento a las necesidades planteados para la atención al rezago, sin embargo, no considera de manera específica a la población potencial y objetivo; desde el análisis de los valores nominales de beneficiarios contenida en su PMD, lo anterior debido a que carece de una MML, no tiene una base actualizada que permita dimensionar el valor real de la población beneficiada, aunque cuenta con listados
- El municipio no posee un árbol de problemas del fondo, carece de una MML del mismo, no existen manuales, diagramas u objetivos; la administración pública municipal sólo se ciñe a los lineamientos establecidos del fondo que medianamente conoce y aplica los criterios de asignación de los recursos para inversión con base a los mismos.



Planeación estratégica y contribución

- El Municipio realiza mecanismos que fomentan la participación comunitaria a través de COPLADEMUN, se genera mediante invitación a los sectores representativos de la población en general, incluyendo a las localidades
- No contiene en su PMD una MML, aunque poseen una MIR específica del fondo en su PP.
- Existe evidencia de una integración de la MIR que posee las características esenciales para su análisis y valoración (fin, propósito, componentes, actividades).
- En el PP integra una base de datos que vincula al eje 2 del PMD, define fin, propósito, indicador, metas, sin embargo, esta sólo enumera obras y acciones con valor absoluto, es decir, por obra, no así por beneficiarios, por lo anterior, no cumple con las características de una MIR específica del fondo.
- se identifica el cumplimiento de la carga de la información en la plataforma oficial en los términos de calendario establecidos.
- Direccionamiento de los proyectos de inversión del fondo evaluado
 - De incidencia directa, 2 proyectos con un importe de \$3,508,735.51, que representan el 32.57% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
 - Complementarios, 5 proyectos con un importe de \$7,264,270.49, que representan el 67.43% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
- Por tipo de región o ubicación.
 - En ZAP´S, 4 proyectos con un importe de \$5,912,913.10, que representan el 54.85% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
 - En localidades con Pobreza Extrema 3 proyectos con un importe de \$4,866,264.22, que representan el 45.15% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
- Por rubro del gasto.
 - Agua y saneamiento, 2 proyectos con un importe de \$3,508,735.51, que representan el 32.57% respecto al total de asignación e inversión aplicada.
 - Urbanización, 5 proyectos con un importe de \$7,264,270.49, que
 representan el 67.43% respecto al total de asignación e inversión aplicada.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- El Municipio no cuenta con documentos normativos o estandarizados enfocado al programa en específico de acuerdo a los lineamientos establecidos del fondo; las solicitudes son recibidas (Acta Constitutiva del comité de Beneficiarios de Obra) y son turnadas en la Dirección de Obras
- Existe un formato de solicitud de obra, un comité que integra la representación de control y vigilancia de beneficiarios y se encuentran contenidos en los expedientes unitarios
- existen variables en el decrecimiento poblacional y el incremento a la pobreza y rezago, lo que hace suponer, no es una proyección, estadística o censo, en las columnas de Pobreza Moderada, Pobreza Extrema y Pobreza, los valores porcentuales son los mismos, lo que, en un análisis exhaustivo, haría suponer que ningún proyecto de inversión en 10 años ha variado favorable o desfavorablemente las condiciones de rezago de la población.

AÑO	POBLACIÓN	POBREZA		P. MOD	ERADA	P. EXT	REMA
		HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%
2010	4,024	3,549	88.20	1,903	47.30	1,646	40.90
2015	4,024	3,549	88.20	1,903	47.30	1,646	40.90
2016	3,707	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2017	3,707	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2018	3,741	3,542	94.68	1,576	42.13	1,966	52.55
2019	3,991	3,779	94.70	1,680	42.10	2,099	52.60
2020	3,938	3,729	94.70	1,658	42.10	2,071	52.60

Tabla de elaboración propia. Datos obtenidos: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social

- Se identifica que cumple con la integración de la documental en su PP y de las MIDS
 y los datos correspondientes reportados en el SRFT a través de las plataformas
 oficiales, sin embargo y aunque cuenta con página o sitio web oficial, no divulga de
 manera clara y precisa los resultados del comportamiento de los proyectos de
 inversión del fondo.
- Se identifica que el municipio cumple con cabalidad en la aplicación del financiamiento a proyectos de inversión programados respecto al monto asignado y sus metas al cierre del ejercicio 2020



Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- De acuerdo a la información recabada y el análisis derivado de la revisión documental existente, se identifica que el municipio posee un PP de obra, se establecen indicadores, propósito, objetivos con todas las características requeridas, variables, nombre, unidad de medida, programación calendarizada y metas al cierre del ejercicio
- Se identifica en su PP el avance y seguimiento calendarizado y con frecuencia de medición anual desde el planteamiento del indicador de tipo estratégico y calendarizado, sin embargo, no es vinculante sobre la consistencia de la información contenida en los informes mensuales y/o trimestrales y final con la información contenida en las MIDS y SRFT, es decir, se observa que se operan de manera paralela y no conjunta.
- Se identifica que el municipio reportó de manera puntual los cuatro informes trimestrales, los reportes presentan indicador, destino del gasto y ejercicio del mismo. Se hace la observación correspondiente que la evaluación se concluye antes del mes de junio 2021, y consecuentemente no se ha llevado a cabo el informe final. Además, de acuerdo al Monitor de Fondos MIDS 2020 emitido por la Secretaría de Bienestar, se hace constar que se identifican 7 proyectos de inversión; en el monto y en términos porcentuales equivalen al 100% respecto al total transferido o ministrado al municipio.
- Se identifica inversión en ZAPS Urbanas 4 proyectos que representan el 54.85% con un monto de \$5,912,913.10, en localidades con Pobreza Extrema 3 proyectos con un monto de \$4,866,264.22 que representan el 45.15% respecto a lo asignado.
- De acuerdo con el catálogo de localidades (SEDESOL), y el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 (CONEVAL) el municipio de Teopantlán tiene 10 localidades activas, 6 con Muy Alto Rezago y 4 con Alto Rezago, cuenta con 9 Rurales y 1 Urbanas. En ese contexto, se identifica que cumple con lo establecido en el direccionamiento de los proyectos de inversión.
- En el criterio de asignación, aplica los lineamientos requeridos para proyectos de incidencia directa 2, con el 32.57% y un monto de \$3,508,735.51, complementarios, el 67.43% en 5 proyectos con un monto de \$7,264,270.49.



- Se identifica que el municipio posee un PP específico denominado "obra pública", la clasificación del gasto es a la finalidad 2. Desarrollo Social, función 2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad, subfunción 2.2.2 Desarrollo Comunitario, se establecen indicadores y objetivos con montos por programa de inversión, incluyen responsables de áreas, especifica metas, objetivos, frecuencia de medición y metas por ejercicio
- Presupuesto del fondo evaluado Fism, con un importe de \$10,947,969.75 y lo vincula con proyectos de coinversión con Otros Recursos por \$1,965.12 y Fortamun \$2,477,969.75.
- Una vez realizado el análisis a la documental exhibida, contiene elementos de verificación y estos se apegan al programa establecido, posee las plataformas para el seguimiento y control, se comprueba que las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido.

Orientación y medición de resultados

- Se apegan a los lineamientos y necesidades de la población objetivo según datos CONEVAL, se invierte en 4 ZAPS Urbanas el 54.85% con un monto de \$5,912,913.10, en y en 3 localidades identificadas con Pobreza Extrema con un monto de inversión de \$4,866,264.22 que equivalen a 45.15%, de ellas, 2 proyectos de inversión fueron asignados de manera directa con un importe de \$3,508,735.51 que equivalen a 32.57% y 5 proyectos de inversión complementaria por \$7,264,270.49 que equivalen a 67.43%. De acuerdo con el catálogo de localidades (SEDESOL), y el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 (CONEVAL) el municipio de Teopantlán tiene 1 ZAPS Urbana y 9 Rurales, el grado de Rezago Alto, 6 localidades con muy alto rezago y 4 con alto rezago. En ese contexto, se identifica que cumple con lo establecido en el direccionamiento de los proyectos de inversión.
- En el criterio de asignación, aplica 2 proyectos de incidencia directa el 32.57% y un monto de \$6,114,253.95, complementarios el 51.36% en 5 proyectos con un monto de \$3,508,735.51. En lo que respecta a gastos indirectos, no realiza inversión, por lo que se considera adecuado el uso y aplicación de los fondos transferidos para inversión.



Evaluación de los Recursos Transferidos

- Se identifica que el municipio realizó evaluación específica de desempeño del fondo para el ejercicio 2019 con fecha de inicio y término en el mes de mayo 2020
- los resultados obtenidos muestran consistencia en la valoración final, cumpliendo con las metas y objetivos planeados en cuanto al direccionamiento y aplicación de los recursos en los proyectos de inversión del ejercicio 2019.
- Una vez realizado el análisis y valoración, se identifica que el municipio no da seguimiento a los resultados de la evaluación pasada, a su vez, se identifica que, el área de control interna del municipio no lleva acabo un seguimiento puntual de ello.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Conclusiones

Se identifica que el H. Ayuntamiento de Teopantlán cumple con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, y para el ejercicio 2020 en el direccionamiento de los recursos aplicados en donde se manifiesta que al menos el 40% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa, en el ejercicio evaluado 2020 el gasto ejercido en este rubro es de 32.57%, equivalentes a \$3,508,735.51; de proyectos de inversión Complementario, no rebasar el 60%, el monto aplicado fue de \$7,270,441.81 equivalente a 67.49% y de Indirectos el 0%.

Derivado del análisis obten<mark>ido en la MIR del E</mark>stado, aplicada al fondo evaluado, los resultados de los indicadores son los siguientes:

Inversión per cápita del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social: Bajo, de acuerdo a el método de cálculo empleado, es del 106%, de un total de \$10,773,006.00 asignados, se invierte el total asignado con una población total de 3,938 habitantes, población potencial 3,729 (94.7%) y una población objetivo de 2,067 (52.5%) del total según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social CONEVAL 2020.

Porcentaje de localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y/o localidades en ZAP rural y/o que contiene una ZAP urbana que cuentan con proyecto de inversión



financiado por FISM respecto del total de localidades que cuentan con inversión FISM: 100%, de acuerdo al método de cálculo empleado, existen 4 localidades activas identificadas con grado de marginación alto, y 6 con muy alto grado de marginación, el municipio invierte en 4 proyectos en ZAPS y 0 proyectos en localidades con 2 o más grados de rezago social y 3 con pobreza extrema.

Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM: 32.57%, de acuerdo al método de cálculo empleado, de los \$10.773,006.00 asignados al municipio, se invierten \$3,508,735.51.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 2 de los 7 proyectos ejecutados con un monto de \$3,508,735.51 dando un 32.55% respecto al monto total asignado.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de calidad y espacios de la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM: No se invierte

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: no se invierte.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos de urbanización financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: se invierte en 5 de los 7 proyectos y respecto al total asignado representan el 67.45% con un monto de \$7,270,441.81.

Porcentaje de obras, acciones o proyectos para el rezago educativo financiados respecto del total de obras, acciones o proyectos financiados con recursos del FISM: No se invierte Con los nuevos órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, se plantea la necesidad de la inclusión desde los tres ámbitos para el correcto funcionamiento de este y los fondos que encuentren coincidencias para el fortalecimiento de la población y su empoderamiento desde la perspectiva de mejora en sus condiciones de pobreza y rezago, aunado a la alineación de los planes de desarrollo, el poder integrar proyectos sustentables y sostenibles desde lo local.



Se identifican datos relevantes a considerar por parte de la Administración Municipal en el comportamiento de Rezago Social y Pobreza (CONEVAL) siguientes:

Derivado del análisis y comparativa de datos, en 2010 existían 4,024 habitantes, la pobreza era del 88.2% (3,549 habitantes), pobreza moderada 47.3% (1,903 habitantes) y pobreza extrema 40.9% (1,646 habitantes).

Para el 2020, de acuerdo a la proyección INEGI, existían 3,938 habitantes, la pobreza era del 94.7% (3,729 habitantes), pobreza moderada 42.1% (1,658 habitantes) y pobreza extrema 52.5% (2.071 habitantes).

AÑO	POBLACIÓN	POBREZA		P. MOD	ERADA	P. EXT	REMA
		HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%
2010	4,024	3,549	88.20	1,903	47.30	1,646	40.90
2015	4,024	3,549	88.20	1,903	47.30	1,646	40.90
2016	3,707	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2017	3,707	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
2018	3,741	3,542	94.68	1,576	42.13	1,966	52.55
2019	3,991	3,779	94.70	1,680	42.10	2,099	52.60
2020	3,938	3,729	94.70	1,658	42.10	2,071	52.60

Después del análisis a estos datos, las cifras oficiales presentadas no son congruentes, se debe analizar a profundidad el comportamiento poblacional desde los siguientes cuestionamientos:

¿Cuáles fueron las necesidades principales de la Población y como se actuó en consecuencia que han propiciado una disparidad en la porcentual de la Pobreza en el Municipio en 10 años del cual se identifica para el 2010 el 90.7% de pobreza y para 2020 el 83% en el mismo rubro?

Crear escenarios para valorar: ¿De qué manera el Fondo puede fortalecer, contribuir y mejorar aún más las cifras anteriores?

¿Se deben analizar y en su caso solicitar correcciones a las cifras presentadas por CONEVAL en sus Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social? Véase los informes citados para 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y el último 2020. Ya que, al hacer un análisis de las cifras presentadas, estas presentan inconsistencias respecto a los porcentajes de población total y en Situación de Pobreza, Pobreza Moderada y Pobreza Extrema, de igual manera, y como ejemplo, la siguiente tabla:

Fuente: CONEVAL, Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

AÑO POBLACIÓN/ No. Habitantes



2010 (2014)	4,024
2015	4,024
2016	3,707
2017	3,707
2018	3,741
2019	3,991
2020	3,938

Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo (2)	Recomendación	Unidad	Resultado	Factibilidad de la
(1)		(3)	Responsable	esperado (5)	Recomendación (6)
			(4)		
			, ,		
A) Justificación	Mediano índice	Capacitación al	Unidad de	Establecer metas	Medianamente probable la
de la creación	de conocimiento	personal encargado del	control interno.	adecuadas con	incorporación de las medidas, lo
y del diseño	respecto a los	manejo y operación del		indicadores	anterior, derivado del periodo en el
del programa.	alcances e	fondo para generar		precisos, medibles	que se encuentra la actual
	impacto de las	mejores oportunidades		y cuantificables.	administración.
	acciones de	en la toma de		Creación de una	
	inversión del	decisiones. Crear el		MML con	
	fondo. No	padrón absoluto de la		frecuencia de	
	cuenta con un	Población Objetivo.		medición	
	padrón absoluto	Crear una MML del		trimestral.	
	de la Población	fondo que en sus			
	Objetivo.	metas enuncie a la			
	Carece de una	Población Objetivo.			
	MML específica				
	del fondo.				
B) Planeación	Sólo realiza una	Realizar cunado menos	Unidad de	Obtener datos	Debido a la fecha en que se elabora
estratégica y	reunión de	3 reuniones de	control interno/	actualizados del	la presente evaluación y el cierre de
contribución.	Coplademun. No	seguimiento y	Transparencia.	comportamiento	la administración pública, se
	posee MIR	evaluación. Elaborar		estratégico y	considera factible cuando menos
	específica del	una MIR con valores		determinar la	iniciar con un manual de
	fondo.	medibles y confiables.		contribución del	procedimientos.
				fondo al	



				abatimiento del	
				rezago social.	
C) Participaci	ón No cuenta con	Dentro de la realización	Unidad de	Legitimar las	Debido a la fecha en que se elabora
Social,	documentos	de un manual de	control interno/	acciones de	la presente evaluación y el cierre de
Transpare		procedimientos, se	Transparencia.	gobierno municipal	la administración pública, se
·		establezcan modelos	Transparencia.		considera factible cuando menos
y Rendi		de formatos definidos		desde lo local y dar	iniciar con un manual de
ue cuenta		con registro de		puntual cumplimiento a la	procedimientos.
	programa en específico de	solicitudes y su alcance		normativa estatal y	procedimentos.
	acuerdo a los	o dictaminación de		federal en	
	lineamientos	viabilidad en su caso		términos de	
	establecidos del	para informar a la		transparencia y	
	fondo. Las cifras	Población respecto al		rendición de	
	contenidas en	resultado en caso de		cuentas.	
	los Informes	ser negativo		Robustecer la	
	CONEVAL son	cer negativo		implementación	
	росо			de medios de	
	consistentes con			difusión	
	la realidad del			actualizada, clara y	
	municipio. En su			objetiva, de fácil	
	página de			acceso a la	
	internet no			población en	
	emite los			general y de retro	
	resultados			alimentación con	
	obtenidos del			la finalidad de	
	ejercicio (MIDS,			lograr una	
	SRFT)			administración	
	ŕ			transparente en el	
				rubro de inversión	
				de programas	
				financiados con el	
				fondo	
D) Programa	ión Delimitación de	Considerar "metas	Dirección de	Mejora en la	Debido a la fecha en que se elabora
y seguimie	nto unidad de	igual a población	Obras/	planeación y	la presente evaluación y el cierre de
del	medida por	beneficiada directa"	Tesorería/	direccionamiento	la administración pública, se
Cumplimie	nto proyecto,	Plantear como objetivo	Unidad de	de los proyectos,	considera factible cuando menos
del Progra	na considera	la mejora en	control interno/	impacto medible	iniciar con un manual de
	unidad de	condiciones de rezago	Transparencia.	en la disminución	procedimientos.
	medida por	social, que es el		de la brecha de	
	proyecto.	principal objetivo del		rezago social.	
		fondo.			



E) Orientación y	El PP tiene como propósito la medición anual	Homologar en paralelo el PP en la frecuencia de medición y valorar en ambos documentos los alcances y grado de cumplimiento, a su vez, enfocar los indicadores de manera congruente con los objetivos principales del fondo que son: disminución de la brecha en rezago social. Elaborar manuales de	Secretaría	Integrar	Debido a la fecha en que se elabora
Medición de Resultados	contiene las características del fondo evaluado son de medición anual. Las cifras analizadas de CONEVAL e INEGI contienen inconsistencias en la proyección.	operación del fondo, integrar su MML específica del fondo con indicadores que contengan como las acciones a realizar en un ejercicio determinado direccionadas a un número específico de beneficiarios directos y determinar el impacto en la atención al Rezago Social con frecuencia de medición en paralelo con los informes de las MIDS (trimestralmente). Realizar un diagnóstico preciso actualizado respecto al total de la población y población objetivo.	General/ Unidad de Control Interno.	documentos estandarizados, claros y medibles.	la presente evaluación y el cierre de la administración pública, se considera factible cuando menos iniciar con un manual de procedimientos.
F) Evaluación de	no da	se sugiere alinear sus	Unidad de	Cumplimiento a los	Se identifica mediante el presente
los Recursos	seguimiento a	políticas públicas y	control interno	requerimientos	documento el cumplimiento al
Transferidos	los resultados	adaptarlas al entorno actual de la situación		establecidos por las instancias	ejercicio 2020.



de la ev	valuación particular del	Feder	rales y	
pasada	municipio, asimismo, la	Estata	ales en	
	creación de una MML	tiemp	oo y forma.	
	específica del fondo y			
	la correcta integración			
	de su PP por fondo,			
	fortalecer su PbR con			
	base en los anteriores			
	instrumentos.			

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del Fondo: Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM

Modalidad: Contrato por Invitación a Tres.

Municipio: Teopantlán, Puebla.

Unidad Responsable: Dirección de Obras.

Tipo de Evaluación: Evaluación de Tipo Específica de Desempeño de los Recursos

Federales Transferidos. Año de Evaluación: 2020

Allo de Evaluación. 2020		
	Nombre de la instancia evaluadora	Aeexa <mark>p, Asesores y Evaluado</mark> res Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.
	Nombre del coordinador de la evaluación	María Jessica Zavala Pineda Doctor en Ciencias en Economía.
	Nombres de los principales colaboradores	Dr. en Estadística Gerardo Terrazas González Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Alberto Pérez Fernández Dr. en Ciencias y Miembro del SNI Karina Pérez Robles Mtro. En Fiscalización y Rendición de Cuentas. Vicente de Jesús Martínez Flores
	Nombre de la unidad	Dirección de Obras del municipio
	administrativa responsable de	Contador de Ingresos
	dar seguimiento a la evaluación	
	Nombre del titular de la	José Roberto Alvarado Herrera
	unidad administrativa	Juan Daniel Hernández Sánchez
	responsable de dar	
	seguimiento a la evaluación	



Forma de contratación de la instancia evaluadora

Invitación a 3

Costo total de la evaluación

\$45,000.00

Fuente de financiamiento

Participaciones

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

El *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos fondos: El **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, y el **Fondo de Infraestructura Social Municipal** y **de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este fondo se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la Federación y, a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, que las



correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a 3
Costo total de la evaluación	\$45,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Participaciones

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

https://teopantlan2018-2021.com/